

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 52 Martes 17 de marzo de 2009 Pág. 4738

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

4524 RÓTULOS, DISTRIBUCIÓN Y SERIGRAFÍA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)

ARNACERO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

Anuncio de escisión.

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la sociedad "Rótulos, Distribución y Serigrafía, Sociedad limitada unipersonal" celebró Junta general el 4 de marzo de 2009, y se ha acordado la escisión de la sociedad por segregación de una rama de actividad que pasará a ser la sociedad beneficiaria de la escisión cuya razón social será "Arnacero, Sociedad limitada unipersonal".

La escisión se acordó con aprobación del proyecto de escisión y los Balances de escisión, cerrados a 1 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Ferrol, 5 de marzo de 2009.- El Administrador único de "Rótulos, Distribución Y Serigrafía, Sociedad limitada unipersonal", Alberto Amil Lago.

ID: A090016382-2